



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Buenos Aires, 18 de octubre de 2017

RESOLUCION CAGyMJ N° 149 /2017

VISTO:

La Actuación N° 21293/17 y la Res. CM N° 187/2017; y

CONSIDERANDO:

Que se promueve la realización de las "3ras. Jornadas de Reflexión sobre Violencia de Género: En busca de la igualdad de oportunidades", las cuales se llevarán a cabo los días 9 y 10 de noviembre de 2017 en el ámbito de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que en apoyo de su realización se resalta la experiencia adquirida a través de la celebración de dos ediciones previas, que han demostrado el gran interés que las cuestiones de género despiertan en la sociedad en general y en ciertas profesiones en particular. Asimismo, resulta de suma importancia que el espacio creado sea sostenido a través del tiempo.

Que fueron invitados académicos y activistas en materia de género, así como funcionarios de diversos ámbitos entre los que se encuentran Dora Barrancos, Diana Maffia, Susana Galarza, Perla Prigoshin, Fabiana Tuñez, Claudia Hasanbegovic, Soledad Deza, Martín Alesi, Marcela Rodríguez, Cinthia Novick, Victoria Donda, Gabriela Vázquez, entre otros, los cuales participarán a lo largo de estas dos jornadas en distintas mesas interdisciplinarias.

Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica (CFIPE) propuso al Plenario la aprobación de las Jornadas y encomendar a la Unidad Consejero Juan Pablo Godoy Vélez, la coordinación y materialización de las actividades necesarias a fin de llevar a cabo las jornadas propiciadas.

Que mediante Res. CM N° 187/2017 el Plenario aprobó la realización del evento en los términos propuestos por la CFIPE.

Que en tal estado llega la cuestión a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Que el art. 38 de la ley 31 dispone que la Comisión es competente para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la cuestión en debate implica un acto de disposición de recursos presupuestarios motivado por el gasto que demandará la organización de las "3ras. Jornadas de Reflexión sobre Violencia de Género: en busca de la igualdad de oportunidades".

Que el interés del evento en cuestión fue analizado por el Plenario al aprobar su realización, por lo tanto, existiendo recursos presupuestarios suficientes nada impide dar curso favorable al presente trámite.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

**LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

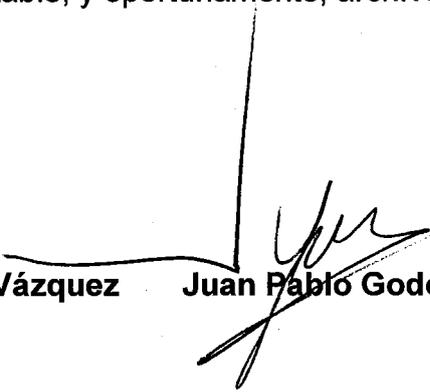
Artículo 1º: Autorizar gastos por la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000) para la realización de las "3ras. Jornadas de Reflexión sobre Violencia de Género: En busca de la igualdad de oportunidades", a realizarse los días 9 y 10 de noviembre de 2017 en el ámbito de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 2º: Regístrese, anúnciese en la página de internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar; comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y a la Dirección general de Programación y Administración Contable, y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CAGyMJ N° 1491 2017


Alejandro Fernández


Marcelo Vázquez


Juan Pablo Godoy Vélez